CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, domiciliada en Calle Bernardino Caballero y Calle Progreso, Departamento de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por LA INTENDENTA MUNICIPAL ABOG. DEL PILAR VAZQUEZ CABRERA, y refrendado por EL SECRETARIO GENERAL EUGENIO ALCIDES TRINIDAD DUARTE denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, LA EMPRESA CONSTRUC. SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4, representada en este acto por *JOSE DOMINGO CRISTALDO,* con Cédula de Identidad N°2340135 en su carácter de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

Atento a las disposiciones legales establecidas en el Código Civil, se establece como objeto del presente contrato **LA CONTRATISTA** se obliga a realizar las obras de construcción de salón multiuso, conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/2022 – CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO - TINGLADO ESCUELA BASICA N°522-MAYOR ALCIDES OVIEDO ID N° 415.610

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°415.610

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
Intendencia

Intendenta Municipal
José Leandro Oviedo

CONSTRUC. SERVI
SAN JOSÉ
RUC. 2340135 - 4

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/2022 – CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO - TINGLADO ESCUELA BASICA N°522-MAYOR ALCIDES OVIEDO ID N° 415.610, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO. La adjudicación fue realizada por Resolución N°89/2022.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde Firma del Acta de Inicio de Obras, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Que, si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03):

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO - TINGLADO ESCUELA BASICA N°522-MAYOR ALCIDES OVIEDO	Unidad Medida Global	1	157.303.606	157.303.606
1.1	Limpieza y preparación del terreno de obras.-	Metros cuadrados	144	5.220	751.680
1.2	Demolicion de techos	Unidad	140	11.285	1.579.900
1.3	Replanteo y marcación.-	Metros cuadrados	144	4.920	708.480
1.4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	Unidad	1	915.000	915.000
1.5	demolicion de paredes existente	Metros cuadrados	92	12.263	1.128.196
1.6	Relleno y apisonado de interiores, con vibrador mecánica	Metros cúbicos	8,96	58.200	521.472
1.7	Placa de granito	Unidad	1	855.000	855.000
1.8	Zapata de Hº Aº.-	Metros cúbicos	1,92	1.725.000	3.312.000
1.9	Encadenado Inferior de HºAº 13 cm x 25 cm.-	Metros cúbicos	1,65	1.755.000	2.895.750
1.10	Pilar de HºAº de 20x30 cm.-	Metros cúbicos	3,6	1.794.000	6.458.400
1.11	Encadenado Superior de HºAº 13 cm x 25 cm.	Metros cúbicos	1,65	1.794.000	2.960.100
1.12	"CUBIERTA: Chapa sinusoidal N° 26, con membrana aislante, Vigas de perfil U de 150mm x 1,25, zigzag ángulo de 1 pulgada x 1,8 ? Clavadero de perfil C de 0,75 m x 1,25.-" H: 30 cm	Metros cuadrados	138,8	224.550	31.167.540
1.13	Provisión y colocación de estructura de aluminio para soporte y cielorraso de PVC brillante.	Metros cuadrados	138,6	72.300	10.020.780
1.14	Canaleta de chapa Nº 26 con desarrollo 0,50 cms, pintura sintética.-	Metro lineal	36	75.000	2.700.000

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
Intendencia

Intendente Municipal
José Leandro Oviedo

CONSTRUC. SERVI
SAN JOSÉ
RUC. 2340135 - 4

1.15	Caños desagüe de 100 mm. Escondido en pilares de mampostería de ladrillo común. y/pilares	Metro lineal	41,6	15.900	661.440
1.16	Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 .-	Metros cuadrados	251,4	73.500	18.477.900
1.17	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).-	Metro lineal	16	19.200	307.200
1.18	Aislación asfáltica de paredes.-	Metros cuadrados	7,8	35.700	278.460
1.19	REVOQUES -De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo para interior y exteriores (1:4:16).	Metros cuadrados	395,14	29.100	11.498.574
1.20	Contrapiso de hormigón pobre de 5 cm.-	Metros cuadrados	138,6	25.200	3.492.720
1.21	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	138,6	24.300	3.367.980
1.22	Piso cerámico color marrón alto trafico pi 4.-	Metros cuadrados	138,6	83.400	11.559.240
1.23	Zócalo cerámico, h: 8cm.-	Metro lineal	51,4	18.300	940.620
1.24	Provisión y colocación de puertas de vidrios blindex templado de 10 mm, ubicadas en los accesos.-	Metros cuadrados	7,14	762.000	5.440.680
1.25	Provisión y colocación de ventanas vidrios blindex templado de 8 mm .-	Metros cuadrados	8,74	627.000	5.479.980
1.26	Pinturas De paredes interiores y exteriores revocadas al látex con enduido y texturas grafiato.	Metros cuadrados	395	25.200	9.954.000
1.27	INSTALACION ELECTRICA -Cableado, electroductos, caño corrugado, caja metálica, tablero TS10 de 15 AG, tableros de comando TC. extensión de acometida, alimentación de los circuitos de luces, tomas, ver detalles en plano.-	Unidad Medida Global	1	3.780.000	3.780.000
1.28	Artefactos lumínicos de embutir en led de 50w.-	Unidad	21	171.000	3.591.000
1.29	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.-	Unidad	12	154.500	1.854.000
1.30	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	Unidad	1	420.000	420.000
1.31	Reflectores para fachada.-	Unidad	4	292.500	1.170.000
1.32	Reventimiento de pared con imitacion de piedras cementicias	Metros cuadrados	13,12	93.000	1.220.160
1.33	Guarda Obra: contrapiso de 10 cm. Hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm. Con junta de dilatación asfáltica de 1 cm. Cordón de ladrillo común. Incluye piso cerámico anti deslizante para exterior y reposicion de canal existente.-	Metros cuadrados	22	73.500	1.617.000
1.34	piso de baldoson de hormigon	Metros cuadrados	32	69.356	2.219.392
1.35	Extintor de 6 kg.-	Unidad	2	352.500	705.000
1.36	Iluminación de Emergencia.-	Unidad	4	141.000	564.000
1.37	Cartel de Señalización de salida de emergencia con luces.-	Unidad	2	150.000	300.000
1.38	Escalón y rampa para acceso a escenario, en salón	Unidad Medida Global	1	735.000	735.000
1.39	Rampa para discapacitados (acceso).-	Unidad Medida Global	1	825.000	825.000
1.40	Limpieza de obra	Unidad	1	869.962	869.962
				Precio Total	157.303.606

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
Intendencia

Intendencia Municipal
José Leandro Oviedo

CONSTRUC. SERVI
SAN JOSÉ
RUC. 2340135 - 4

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Vigencia del Contrato: *La vigencia del contrato será HASTA RECEPCION DEFINITIVA.-*

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

- **Periodo de construcción: 120(CIENTO VEINTE) Días .-**
-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: : LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO Y LA EMPRESA CONTRATISTA.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10(DIEZ) % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 240 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Se encuentra la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

RESOLUCION DE ADJUDICACION I.M N°89/2022 - CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/2022 – CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO - TINGLADO ESCUELA BASICA N°522-MAYOR ALCIDES OVIEDO ID N° 415.610, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUC. SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4, POR EL MONTO TOTAL DE GS 157.303.606(CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SEIS).-

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
Intendencia

Intendente Municipal
José Leandro Oviedo

CONSTRUC. SERVI
SAN JOSÉ
RUC. 2340135 - 4

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de José Leandro Oviedo, República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto de 2022.-

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General
Municipalidad de José Leandro Oviedo

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
Intendencia

Intendenta Municipal
José Leandro Oviedo

Eugenio Alcides Trinidad Duarte
Secretario General

Abg. Del Pilar Vázquez Cabrera
Intendenta Municipal

José Domingo Cristaldo
CONSTRUSERVI SAN JOSE

CONSTRUSERVI
SAN JOSÉ
RUC. 2340135 - 4